

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratifica la Calificación de CASCB 22U; Perspectiva Estable

Mexico Mon 21 Jul, 2025 - 5:08 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 21 Jul 2025: Fitch Ratings ratificó la calificación nacional de largo plazo de la emisión CASCB 22U en 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable. La deuda está respaldada por los derechos de cobro de las cuotas de peaje de las autopistas Arriaga – Ocozocoautla y Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas, ubicadas en el estado de Chiapas.

FUNDAMENTO

La calificación refleja el riesgo relacionado con tres tramos carreteros en una zona de desarrollo económico bajo y de competencia limitada. También considera la capacidad de realizar incrementos de tarifas anuales a los niveles de la inflación. La estructura de la deuda cuenta con características típicas del financiamiento de proyectos.

Bajo el caso de calificación de Fitch, la razón de cobertura de servicio de deuda (RCSD) mínima es de 1.5 veces (x) en 2027 y promedio de 1.6x de 2025 a 2036. Lo anterior es consistente con los valores esperados para la metodología aplicable de Fitch para la calificación asignada.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Competencia Limitada en Área de Servicio Pequeña [Riesgo de Ingreso: Volumen – Medio]: De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población (Conapo), los activos se ubican en una zona con un índice de marginación “muy alto” en términos de infraestructura pública y cobertura de servicios básicos. La expectativa de crecimiento vehicular es más baja que en otras regiones del país, pero la competencia limitada mitiga este riesgo. Históricamente, la volatilidad del tráfico ha sido moderada.

Actualización Oportuna de Tarifas [Riesgo de Ingreso: Precio – Medio]: Las tarifas por peaje pueden actualizarse anualmente para incorporar la inflación del año anterior. Asimismo, estas tarifas pueden ajustarse cuando la inflación en México supere el 5% en un año, o cuando se acuerde que la concesión será compensada o reequilibrada mediante un aumento tarifario. No existen rezagos relevantes en la aplicación de incrementos a las tarifas, ni se anticipa que ocurran en el futuro.

Plan de Inversiones Adecuado [Desarrollo y Renovación de Infraestructura – Medio]: El proyecto cuenta con un plan de operación y mantenimiento vigente hasta 2057, el cual se ajusta anualmente según el estado físico de los activos y sus necesidades específicas. Existe un fondo para conservación equivalente a los seis meses siguientes del gasto de mantenimiento mayor presupuestado y a seis meses del gasto de operación y mantenimiento menor. En 2020, la concesión fue modificada para incluir la ampliación a tres carriles del tramo de Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas, a lo largo de 29 kilómetros (km), de la cual recibió un certificado de terminación parcial en marzo de 2025.

Estructura de Deuda Estándar [Estructura de Deuda – Medio]: La estructura de la deuda tiene características típicas para esta clase de proyectos, como un fondo de reserva de servicio de deuda (FRSD) de seis meses, prepagos obligatorios bajo ciertas condiciones y una prueba de distribución de efectivo excedente de 1.2x de RCSD en los dos últimos pagos semestrales. La denominación de la moneda en unidades de inversión (Udis) expone el servicio de la deuda a incrementos de inflación, aunque está mitigado por la capacidad del proyecto para aumentar las tarifas también en línea con la inflación.

Perfil Financiero

El caso base y el caso de calificación muestran unas RCSD mínimas de 1.5x en 2027 y promedio entre 2024 a 2036 de 1.6x y 1.7x, respectivamente. Para calcular la RCSD promedio solo se tomó en cuenta hasta 2036 debido a que, después de ese año, las métricas son considerablemente mayores. El análisis de puntos de equilibrio refleja una resiliencia amplia de la estructura a caídas de tráfico y baja de dependencia de crecimiento en estos volúmenes.

TRANSACCIONES COMPARABLES

La calidad crediticia de CASCB 22U es comparable con la de IPORCB 19 e IPORCB 19U (IPORCB, en conjunto) calificadas en 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable. En ambas transacciones, la fuente de pago es un grupo pequeño de carreteras dentro de una misma entidad federativa. La RCSD mínima de 1.7x de IPORCB es fuerte para su calificación y

cuenta con una estructura de deuda más robusta con un barrido de caja por la totalidad de los flujos excedentes.

Por otro lado, CASCB 22U cuenta con un FRSD que podría proporcionarle flexibilidad adicional para absorber caídas profundas y repentinas del tráfico, característica que no está presente en la estructura de IPORCB.

SUPUESTOS CLAVE

El caso base asume un crecimiento de tráfico de 3% para 2025 y una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de tráfico de 2% de 2026 a 2051. La actualización tarifaria se proyectó de acuerdo con los pronósticos de inflación de Fitch de 3.5% para 2025 en adelante. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 3% en términos reales respecto a los montos anuales presupuestados. Bajo estos supuestos, la RCSD mínima es de 1.5x en 2027, con un promedio de 1.7x entre 2025 y 2036.

El caso de calificación asume un crecimiento de tráfico de 2.5% en 2025 y posteriormente una TMAC de 1.6% de 2026 a 2051. La actualización tarifaria se proyectó igual que en el CBF. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 5% en términos reales respecto a los montos anuales presupuestados. Bajo este escenario, la RCSD mínima es de 1.5x, con un promedio de 1.6x entre 2025 y 2036.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--un desempeño del tráfico consistentemente inferior al esperado y/o un incremento significativo en los gastos operacionales o mantenimiento, que lleve a una RCSD promedio inferior a 1,4x.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la calificación de la emisión es la más alta de la escala nacional, por lo que una mejora no es posible.

RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN

Actualización del Crédito

En 2024, el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) fue de 33,038 vehículos, lo que representó una disminución de 1.4% respecto a la expectativa del caso base de 33,522 vehículos y de 1.1% frente a la expectativa del caso de calificación de 33,412 vehículos. En la revisión anterior de julio de 2024, Fitch observó una disminución del tráfico de 0.6% hasta junio de ese año, atribuida en ese momento a los efectos de la tormenta tropical 'Alberto' y de las elecciones federales llevadas a cabo en ese mismo mes. Sin embargo, el tráfico continuó disminuyendo en la segunda mitad de 2024 como resultado de la inseguridad en el estado de Chiapas, según lo reportado por el concesionario.

A junio de 2025, el TPDA se ha recuperado a 34,097, ubicándose sólo 0.4% por debajo de la expectativa anterior del caso de calificación para 2025 y 2.7% por encima de junio de 2024. El concesionario atribuye esta recuperación a mejoras en la seguridad de la zona y prevé un crecimiento de 4% para 2025.

En enero de 2025 las tarifas se incrementaron 6.8% en promedio, lo que representa alrededor de 2% por encima de la inflación de 2024. Este aumento adicional es parte del incremento real de tarifas otorgado durante la modificación del contrato de concesión en 2020.

En 2024, los ingresos se incrementaron 6.2% respecto a 2023, y fueron 1.7% y 1.4% menores que las expectativas del caso base y caso de calificación, respectivamente. Este resultado estuvo influenciado por la caída en el tráfico, la cual fue parcialmente compensada por una mayor proporción de camiones en la mezcla de tráfico. Al cierre de junio de 2025, los ingresos se ubicaron 0.2% por encima de la expectativa previa del caso base, representando un crecimiento de 9.1% en comparación con el primer semestre de 2024. Esto fue resultado tanto del desempeño del tráfico, como del incremento tarifario.

En 2024, los gastos operativos fueron de MXN101.5 millones, 15% por debajo de las expectativas del caso base de MXN129.3 millones. En contraste, los gastos de capital fueron de MXN120.4 millones, 10.7% por encima de la expectativa del caso de calificación de MXN108.7 millones. Las diferencias en ambos casos están relacionadas con las diferencias de criterio entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el concesionario para la clasificación de algunos conceptos de gasto como mantenimiento menor o mayor. Sin embargo, dado que Fitch utiliza los mismos estreses para ambos rubros, las cifras de gastos totales son comparables, por lo que en 2024 los gastos totales fueron 3.6% inferiores a la expectativa del caso base.

En 2024 y a junio de 2025, el flujo de efectivo disponible para servir deuda ha sido superior a las expectativas del caso base, gracias a los ingresos por productos financieros y los gastos

totales menores. Como resultado, la RCSD observada en 2024 fue de 1.8x, por encima del 1.7x esperado. En el primer semestre de 2025, el RCSD fue de 1.8x, superior al 1.7x esperado en el caso base.

En agosto de 2024, el proyecto distribuyó efectivo excedente por MXN164.3 millones, ya que cumplió con las condiciones de pago restringido establecidas en la estructura de la deuda.

Al primer trimestre de 2025, las cuentas de reserva de servicio de deuda, operación y mantenimiento estaban debidamente fondeadas.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Agosto 14, 2023);

--Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte (Enero 25, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 30/julio/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Información proporcionada por Concesionaria Autopistas del Sureste, S.A. de C.V. o de fuentes públicas

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros auditados y no auditados, presentaciones del emisor, reportes internos de operación, actualización de aforo e ingresos, presupuestos de gastos, estructura de la deuda, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: Al 30/Junio/2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para

conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡	PRIOR ⚡
Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V.		
Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V./Toll Revenues - First Lien/1 Natl LT	ENac LP	

CASCB 22U MXN
5.2 bln 6.43%
bond/note 15-
May-2052 credit
agreement dated
as of 15-Nov-
2022
MX91CA110014

ENac LP

AAA(mex)vra Rating Outlook Stable

Afirmada

AAA(mex)vra Ra
Outlook
Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Samuel Gonzalez

Director

Analista Líder

+57 601 241 3225

samuel.gonzalez@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Carrera 7 # 71 - 21 torre B piso 13 Bogota

Erik Hernandez, CFA

Senior Analyst

Analista Secundario

+52 81 4161 7002

erik.hernandez@fitchratings.com

Astra Castillo

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7046

astra.castillo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos \(pub. 14 Aug 2023\)](#)

[Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte \(pub. 25 Jan 2024\)](#)

[Transportation Infrastructure Rating Criteria \(pub. 07 Jan 2025\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Infrastructure & Project Finance Rating Criteria \(pub. 08 Jan 2025\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

GIG MTR Model, v1.9.0 ([1](#))

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Concesionaria de Autopistas del Sureste, S.A. de C.V.

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de

fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no

incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo,

personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.